

Condenan a 22 años de cárcel a un delincuente por fatal asalto



El fiscal de San Lorenzo, Christian Roig, representó al Ministerio Público y logró la condena de 22 años contra un asaltante y homicida.

En el juicio oral, el representante del Ministerio Público logró probar la participación del acusado, **Eliseo Ramón Barboza Blanco, de 20 años**, en el asalto ocurrido el 24 de abril del año 2019, en el barrio Fátima, de San Lorenzo, departamento Central.

El fallecido fue identificado como **Jorge Luis Ferreira Silguero**, quien recibió un disparo directamente a la altura del pecho en medio a un asalto.

Según los antecedentes, la hermana de la víctima llegaba a su casa a bordo de su vehículo cuando fue interceptada por dos sujetos quienes portaban armas de fuego y pasamontañas.

La mujer fue reducida por uno de los asaltantes quien le apuntó a la cabeza, al momento de exigirle la entrega del dinero, iniciándose un forcejeo ocasión en que pudo sacar el pasamontañas a su agresor.

En ese momento, su hermano salió para defenderla y fue herido mortalmente en el pecho. Los sospechosos revisaron el rodado y al no hallar dinero se dieron a la fuga.

El sindicado fue detenido tiempo después por los policías, en el marco de las investigaciones.

Luego de analizar las pruebas arrojadas por la Fiscalía en el juicio oral y público, el Tribunal de Sentencia de Luque, presidido por la **jueza Alicia Orrego** condenó a Barboza Blanco a 22 años de prisión.